

El proyecto del equipo interdisciplinario km-ZERO

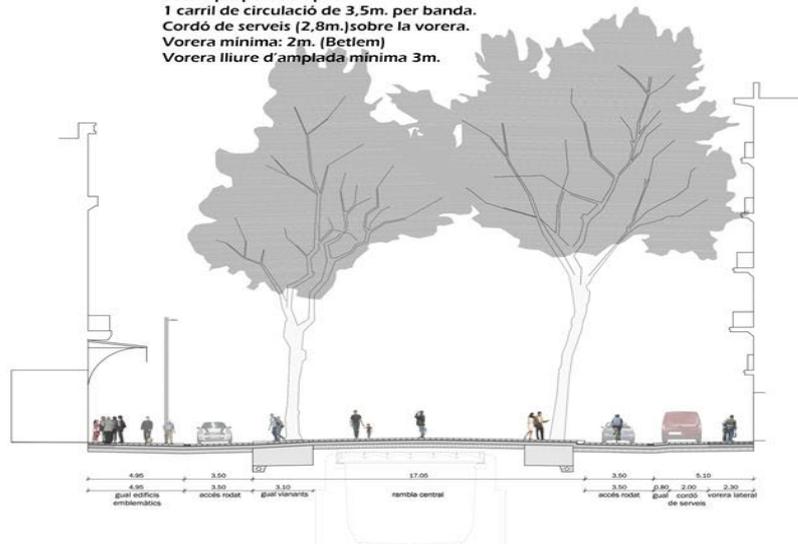
Esta es la propuesta de transformación elaborada por el equipo interdisciplinario km-ZERO a partir del proyecto a partir del proyecto ganador del concurso de remodelación de la Rambla, una actuación pensada para repensar el paseo desde una visión integral, tanto física, como urbanística y social, construida de manera cooperativa entre ciudadanía, administración y técnicos.

Consulta el **anteproyecto de urbanización de “Las Ramblas”** de octubre de 2018 [en este enlace](#).



SECCIÓ TIPUS PROPOSTA

Secció proposada tipus:
1 carril de circulació de 3,5m. per banda.
Cordó de serveis (2,8m.) sobre la vorera.
Vorera mínima: 2m. (Betlem)
Vorera lliure d'amplada mínima 3m.



Ejes del proyecto

La Rambla Cultural

En cuanto al ámbito cultural, del conjunto de propuestas que se han elaborado, se quieren priorizar las siguientes acciones:

- **Declaración de la Rambla como espacio de excepcionalidad cultural.** En el nuevo plan de gestión cultural y de equipamientos, la cultura y la innovación social aparecen como los motores de un proceso de transformación urbana y de reconquista de la esfera pública. Se impulsará la vinculación y la puesta en valor de las iniciativas privadas, públicas y comunitarias, así como las dinámicas vecinales y del turismo. La "excepcionalidad cultural" deberá permitir tomar decisiones en cuanto a la concesión de licencias y usos de lugar de pública concurrencia y autorizaciones para la ocupación temporal de la vía pública, y sustituir la oferta comercial de productos de baja calidad por una oferta cultural de calidad.
- 
- **Protección patrimonial, cultural y paisajística del conjunto de la Rambla.** Se propone que se elabore un documento que reconozca la condición de Unidad de Paisaje Urbano (UPU) del paseo, para incorporarse con toda su singularidad en una futura Carta del Paisaje Urbano de Barcelona y para poder mantener y fomentar su calidad paisajística y cultural.
 - **Visibilización de la programación cultural de toda la Rambla con la creación del espacio 'Cultura las Ramblas'.** Se trataría de un espacio vinculado con la dinamización comunitaria de los espacios públicos y con los diferentes equipamientos culturales, desde los que dar coherencia a la programación y proponer estrategias de dinamización cultural para y desde la Rambla. Además, se propone dar visibilidad en el espacio público y reconvertir al menos 4 quioscos del paseo como lugar de información y venta conectados con las diferentes instituciones presentes para hacer visible los contenidos culturales (MACBA, CCCB, Filmoteca, Teatro del Liceo, etc.). También se impulsará la promoción cultural a través de las instituciones y espacios comerciales del entorno.
 - **Promoción de la creación artística en las instituciones y espacios expositivos de la Rambla y entorno: Pacto Cultura Ramblas.** Hay que potenciar que todos los museos y equipamientos culturales y expositivos de la Rambla sean reconocidos como la "Rambla de los museos". Se apoyará la creación cultural y la programación artística y se potenciará su visibilidad, tanto a las instituciones y equipamientos públicos de la Rambla y su entorno, como las galerías y centros expositivos.
 - **Plan estratégico de cooperación entre agentes privados y administraciones para el fomento de la calidad gastronómica y el desarrollo de modelos empresariales con un impacto positivo en el entorno.** Esta propuesta, ya presente en el Plan Estratégico de Turismo 2020, quiere que los agentes que trabajen en proyectos relacionados con la gastronomía (empresas de restauración, operadores turísticos, productores, etc.) se corresponsabilicen para aumentar la calidad de la oferta e implementar un modelo de gestión empresarial que beneficien el entorno desde el punto de vista social, económico y urbano.

La Rambla para los vecinos y vecinas

En el ámbito de la lucha contra la gentrificación, del conjunto de propuestas que se han elaborado, se trabajará inicialmente en las siguientes medidas:

Ordenación urbanística singular

Se propone revisar las figuras de planeamiento para regular desde el punto de vista urbanístico las particularidades del ámbito extenso de la Rambla en relación con los usos y el establecimiento de singularidades de ordenación de las edificaciones. Una figura urbanística que preserve el uso de la vivienda existente por delante de cualquier otro uso.

Declaración del ámbito como área de rehabilitación y conservación

Esta medida ampararía la movilización de las viviendas vacías, preservaría los derechos de los arrendatarios de larga duración, contribuiría a equilibrar las tensiones del mercado inmobiliario al otorgar un derecho de adquisición preferente a la administración de los inmuebles en venta, y garantizaría las condiciones de vida digna los habitantes. Todo, con el fin de reducir el riesgo de descohesión social que conlleva la falta de conservación de los edificios en un ámbito de rehabilitación urbana.

Criterios para una nueva política de ordenación de las actividades socioeconómicas

Se abordarán instrumentos para dirigir y reconducir las actividades presentes en la Rambla para garantizar que la Rambla ejerce su función de paseo integrador. El objetivo es impedir el deterioro de la calidad urbana de la Rambla, aumentar su proyección cultural, garantizar el retorno social de su potencial económico y cultural, y coordinar una regulación horaria del paseo para establecer las condiciones para una Rambla de noche y una Rambla de día. Un nuevo plan de usos para la Rambla.

Dinamización de espacios comunitarios y de estancia en el espacio público

La vecinificación de la Rambla pasa por hacer compatibles los usos vecinales con aquellos vinculados al turismo, el ocio y la restauración. Para lograrlo, se hará la delimitación temporal de espacios para la realización de acciones específicas para el vecindario, programadas y gestionadas, cuando sea posible, comunitariamente, así como zonas de estancia temporales no programadas.



Un turismo sostenible

Finalmente, con relación a la gestión de la presión turística de la Rambla, del conjunto de propuestas que se han elaborado, se propone priorizar las siguientes actuaciones:

- **Creación de un espacio para la gestión de la EGA (Espacio de Gran Afluencia) de la Rambla.** Articulación de un monitoreo permanente para disponer de datos cuantitativos y cualitativos actualizados, sistemáticos y completos, que debe permitir hacer un seguimiento de la evolución de los diferentes usos del espacio público y de las dinámicas socioeconómicas del paseo.
- **Medidas para ordenar la actividad de los guías turísticos en la Rambla y delimitar espacios específicos de parada.** Para garantizar un buen funcionamiento de los diferentes usos y flujos, atendiendo a la complejidad del conjunto y su gran número de elementos de interés patrimonial, arquitectónico y cultural, se propone delimitar espacios específicos de parada para la actividad de los grupos organizados con finalidad turística.
- **Diseño de medidas para la reconducción del fenómeno del street-food.** La ocupación de gran parte de los espacios de estancia en el espacio público, transformándolos en comedores improvisados al aire libre, necesita del diseño de medidas que puedan reconducir y evitar su especialización.
- **Plan de señalización integral.** Se propone desarrollar un plan de señalización que incluya las medidas de una estrategia de wayfinding que faciliten la navegación para permitir moverse y llegar al destino de la manera más intuitiva posible.
- **Espacio de cooperación con los operadores turísticos.** El objetivo será establecer el relato y marketing turístico para hacer de la Rambla un destino sostenible. También se buscará dar centralidad al valor patrimonial del conjunto arquitectónico y del arbolado, así como aumentar los incentivos de atracción por los barceloneses y evitar la degradación de los valores de la actividad turística y de ocio.



La transformación física

El anteproyecto de reurbanización sigue las indicaciones marcadas en el **Plan Especial de la Rambla** y recoge las demandas ciudadanas y de todos los agentes que han intervenido en el proceso de cooperación para definir cómo debe ser físicamente la Rambla. Los criterios de actuación han tenido muy en cuenta la singularidad del paseo, que tiene una gran intensidad de uso y es



también punto de encuentro que, a menudo, sufre tensiones por la fuerte presión turística. La intervención, pues, tiene presente su gran relevancia como eje estructurador y vertebrador a escala de los barrios y de la ciudad.

La Rambla actual presenta a lo largo de su recorrido de 1.235 m de longitud, con anchuras variables debido a la geometría irregular de todo su trazado. Es un eje cumple y diverso formado por una secuencia de espacios singulares, mayoritariamente correspondientes a las antiguas puertas de entrada a la ciudad medieval, que en la actualidad están estrechamente relacionados con la arquitectura y el arbolado que lo acompañan.

Partiendo de aquí, la transformación que se ha diseñado quiere **hacer de la Rambla un espacio urbano del siglo XXI, confortable, funcional y amable**, con zonas de estancia agradables y con una mejor permeabilidad y movilidad que garantice la movilidad en transporte público. Un verdadero paseo que permita la pluralidad de usos a diferentes escalas y **ponga en valor los equipamientos culturales y edificios de especial interés** y los elementos que la conforman.

Así, se prevé un nuevo trazado que optimiza el espacio urbano disponible y **mejora la accesibilidad** de todo el ámbito. El espacio que resulta es más permeable en ambos sentidos, tanto longitudinalmente como transversal, y conecta mejor todo el entorno que la rodea para tejer un único espacio que le sea propio.

La nueva sección se resuelve a lo largo de toda la Rambla a partir de un sistema continuo y regular que da respuesta a todas las casuísticas trabajadas y que priorizará el espacio destinado al peatón y al paseo.

Así, el tráfico dispondrá de un solo carril de circulación por lado de 3,5 m de ancho, que garantiza el paso de las líneas de autobús que circulan por la Rambla, cualquier vehículo de servicio y el acceso de los vecinos y vecinas del entorno. La disminución de la anchura de circulación permite repartir el espacio sobrante en las aceras, que pasarán a tener una dimensión mínima de 3 m y facilitarán el paseo y el disfrute de las personas.

La nueva disposición global establece una alineación clara y continua a lo largo de todo el eje. El tramo central también crecerá ligeramente por ambos lados para mejorar el paseo y las condiciones de vida de la mayoría de

árboles. La anchura del tronco central será variable a lo largo del trazado (de 11 m el más estrecho a 30 m el tramo más ancho). Se mantendrá elevado y delimitado por un bordillo de 40 cm de ancho y 12 cm de alto. Del mismo modo, las aceras laterales también se mantienen elevadas y delimitadas por una pieza singular de 80 cm de ancho y 8 de alto.

Junto a las aceras se situará la franja de circulación, así como un cordón de servicio de 2,80 m para la carga y descarga. Este cordón será reversible, por lo que permitirá ganar espacio para el peatón durante la mayor parte de día, y facilitar la distribución urbana de mercancía en una franja de servicio en horario restringido. Se delimitará con un sistema de leds puntuales integrados en el pavimento que permitirá indicar la disponibilidad de plazas cuando estén en funcionamiento.

Espacios mayores

La singularidad de la nueva Rambla se ve proyectada en tres espacios mayores o singulares distribuidos a lo largo del eje. Son tres grandes espacios-plaza que se configuran de manera diferente para dar respuesta a la repercusión que tienen los edificios y equipamientos relevantes, la configuración propia del espacio, los flujos transversales y longitudinales y la capacidad de articulación que el espacio tiene y ha tenido a lo largo del tiempo.

En definitiva, son espacios relacionados con los principales puntos de cruce entre Gótico y Raval, que se ubican frente a los grandes equipamientos culturales del paseo y tejen una unidad entre arquitectura, paisaje urbano y espacio público.

Son los siguientes:

- **Espacio Moja-Belén.** El espacio a nivel de aceras queda definido por la longitud de la fachada del Palau Moja y el cruce de Portaferri de un lado, y, por el otro lado, de la fachada de Belén, coincidente con la primera puerta lateral y toda la anchura del cruce de la calle del Carmen. La delimitación del ámbito destaca la importancia funcional del espacio, el carácter histórico de puerta y plan y los dos edificios de gran valor patrimonial e histórico, poniendo todos estos elementos sobre una misma superficie de apoyo.
- **El Pla de l'Os-Liceo.** Se trata del espacio delimitado por el ámbito de cruce entre las calles Cardenal Casañas y Boqueria por un lado, y Hospital y Sant Pau por el otro. El carácter tradicionalmente transversal de este espacio lo consolida en una nueva plaza-plan destacable.
- **El Pla del Teatre-Teatro Principal.** La relación a establecer entre la fachada convexa del Teatro Principal y el espacio libre centrado en el monumento a Pitarra delimita el ámbito de llano que, recogiendo al mismo tiempo la continuidad entre Escudellers y Arc del Teatre, define el nuevo Pla de la Comedia. Este plan articula un espacio asimétrico de fachada a fachada que remarca la condición de puerta y la apertura hacia el paisaje, hacia el Port Vell y Montjuïc.

Espacio público ordenado

En cuanto a la ordenación y ocupación del espacio urbano, el anteproyecto recoge una nueva ordenación basada en la armonización y la buena convivencia del conjunto de los elementos. E incluye los criterios clave definidos por el Plan Especial de Ordenación de La Rambla y por el Plan de Movilidad de Ciutat Vella.

La llegada al mar de la Rambla: nuevo espacio urbano en Colón-Drassanes y más zonas de estancia

Uno de los puntos destacados del anteproyecto es una nueva zona de estancia en el ámbito Colón-Drassanes, donde se genera un nuevo espacio urbano de llegada al mar conformado por un conjunto de arbolado con pavimentos verdes y drenantes que concluyen la encuentro entre el paseo y el lado mar. En este punto, se pasará de 10 a 34 bancos y de 64 a 113 sillas, y también se dibujan dos grandes zonas verdes con agrupaciones de árboles.

También se propone crear nuevas zonas de estancia bajo los árboles a lo largo del trazado y en los nuevos ámbitos para garantizar una ocupación del espacio público amable y equilibrada con espacios de reposo y de estar. Habrá bancos y sillas en los laterales del paseo central y bajo la sombra del arbolado.

En cuanto al arbolado de todo el paseo, se ampliarán los alcorques y se mejorará el subsuelo donde se ubican los ejemplares. También se propone la eliminación de las 13 jardineras del Pla de l'Os y la reubicación de 7 árboles de los espacios laterales. En el Pla del Teatre, se plantea una nueva ordenación de todo el arbolado.

Pavimento y alumbrado

El pavimento de la Rambla debe tener un papel de elemento unificador que vaya de fachada a fachada y cubra todo el espacio del eje. En este sentido, se plantea una sustitución total del pavimento con una pieza de formato pequeño (20x30x10) con una tonalidad y textura similares por todo el ancho del paseo. También se propone formatos de piezas especiales para los espacios singulares de la Rambla.

El formato, textura y composición del material, dentro de la unidad cromática que permita la identificación del conjunto, debe poder responder a las diferentes necesidades en función del uso de cada tramo o espacio (paseo, estancia, espacios mayores, empleo temporal, paso de vehículos, etc.).

Por otra parte, el alumbrado se basa en unos criterios de confort lumínico, eficiencia energética, racionalización de la instalación y simplicidad en el diseño, y tiene la voluntad de expresar la dimensión y complejidad del espacio Rambla. Partiendo de aquí, se propone una nueva distribución del alumbrado en 4 ejes: 2 alineaciones con árboles y 2 alineaciones de las aceras.

Quioscos, paradas de bus y otros elementos

El anteproyecto también ha tenido en cuenta todo el resto de elementos que se sitúan en la Rambla y que hay que ordenar para garantizar una distribución coherente y bien relacionada con los usos del paseo.

Se propone reubicar los quioscos de prensa de forma que no queden enfrentados entre ellos ni con otros quioscos. Se pondrán entre árboles o en espacios libres de árboles, dadas sus dimensiones, y no se instalarán en el ámbito de la Rambla de las Flores-San José, que queda reservado para los quioscos de floristas. Todo ello, respetando las interdistancias mínimas fijadas por el Plan Especial de la Rambla.

También se reordenan los quioscos de flores. Se redistribuirán 13, también de manera que no queden el uno frente al otro, y se pondrán entre árboles. En este caso, ocuparán el ámbito de la Rambla de las Flores-San José, donde han sido históricamente. Y dispondrán de elementos de recogida orgánica.

Presupuesto y calendario

De acuerdo con las actuaciones descritas, el anteproyecto calcula una inversión total de unos **35,6 millones de euros** para llevar a cabo la transformación física de la Rambla. La obra se prevé ejecutar en cinco tramos sectorizados del paseo, que serían:

1. Tramo Colón - Santa Madrona.
2. Tramo Santa Madrona - Arc del Teatre.
3. Tramo Arc del Teatre - Estación Liceo.
4. Tramo Estación Liceo - c. de la Portaferrisa.
5. C. de la Portaferrisa - Canaletes.

Ahora, una vez presentado el anteproyecto, los próximos pasos serán la redacción del proyecto ejecutivo, que detallará la concreción de cada actuación, y seguidamente, la licitación de las obras. Con todo, la previsión es poder iniciar las primeras intervenciones físicas **entre el último trimestre de 2019 y el primero de 2020**.

El ámbito por donde comenzará la obra será el de Colón - Santa Madrona, y la transformación se irá ejecutando de abajo hacia arriba, en sentido mar-montaña, hasta que se complete del todo.



Documentación anexa

- [Las Ramblas y sus residentes \(enero 2020\)](#)
- [Planos del proyecto ejecutivo de la Rambla \(mayo 2019\)](#)
- [Informe del proyecto de reurbanización de la Rambla \(mayo 2019\)](#)
- [Presentación del proyecto “Las Ramblas” \(rueda de prensa – 02.11.2018\)](#)
- [Documento de bases para el Ejecutivo \(octubre 2018\)](#)